



Ávila Huiruno, 17 de junio de 2025

INFORME DE CONFORMIDAD

INFORME DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN DE COMPRA NIC-2260004880001-2025-00010 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.

1. ANTECEDENTES

El art. 225 de la Constitución de la República, en el numeral 2 establece: El Sector Público comprende, entre otras, por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

El art. 227 de la Constitución de la República, indica: La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Conforme lo establecido en el art. 238 de la Constitución de la República, en relación con lo prescrito en el art. 63 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las Juntas Parroquiales Rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados y gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Acorde a lo determinado en el art. 240 de la Constitución de la República, en relación con lo establecido en el art. 8 del COOTAD las Juntas Parroquiales Rurales tendrán facultades reglamentarias en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;

Conforme lo establecido en el numeral 2 del art. 267 de la Constitución de la República, los gobiernos parroquiales, ejercerán entre otras, la competencia exclusiva de Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

El art. 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito en la Constitución y las leyes de la República;

En conformidad a lo estipulado en el art. 8 del COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales;



Artículo 28 del COOTAD “Gobiernos autónomos descentralizados”. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-., prevé: “Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad Contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa: “Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

Según la planificación del POA 2025 consta la realizar un evento donde se realice la promoción, exposición e incentivo de la producción local, así como el rescate cultural y tradicional. Para ejecutar dicha actividad se organiza con las diferentes asociaciones existentes en la parroquia Ávila Huiruno, emprendimientos e instituciones articuladas.



Que, según Informe Técnico presentado por el Técnico de Planificación como requirente mediante Oficio N° 056-PRCPC-GADPRAH-2025 y mediante sumilla inserta en la que aprueba y DISPONE continuar con el trámite pertinente para la contratación del servicio que corresponde para la ejecución del evento.

Cuyo objetivo es *“Realizar, la expo feria rural productiva “Ávila produce”, con el apoyo económico del GAD Parroquial Rural de Ávila Huiruno y la participación de Asociaciones productivas, emprendimientos y agrupaciones de arte y cultura, como una forma de incentivar y fomentar la producción y generar movimiento en la economía local”*

Existe la Certificación POA 2025 N°15-PRCPC-GADPARAH-2025

Mediante Memorándum Nro. 206-P-GADPRAH-2025 la presidenta dispone al Técnico de planificación Lcdo. Víctor Jiménez continuar con la fase preparatoria para la contratación de “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO”.

Mediante Oficio N°063-PRCPC-GADDPRAH-2025, el Técnico de Planificación solicita aprobación de los Términos de Referencia, y mediante sumilla inserta la presidenta aprueba *“Continuar con el trámite”*

Según oficio N°064-PRCP-GADPRAH-2025, se presenta el Estudio de mercado según publicación en el SOCE NIC-2260004880001-2025-00010 en el cual también solicita se emita la certificación presupuestaria para continuar con el proceso.

Mediante Resolución Administrativa N036-P-GADPRAH-2025 AUTORIZA el traspaso de fondos para cumplir con el requerimiento según el estudio de mercado para el proceso SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO y Certificación Presupuestaria No: 32, de 30 de mayo de 2025, suscrita por la Ing. Inés Rocío Quera Bonilla, Secretaria Tesorera, se emite el siguiente detalle: “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO” partida N° 73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales USD 7050.00.

DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LA ELABORACIÓN DEL PROCESO

Publicación de la necesidad

- *Se realizó la publicación de la Necesidad con fecha 2025-05-28 16:01:00*

Entrega de proformas en el sistema SOCE.

- *La Fecha Límite para la entrega de Proformas fue hasta el 2025-05-29 16:02:00*

Entrega de proforma con mejor oferta recibida en la plataforma del sistema SOCE.

Una vez concluida la etapa de presentación de proformas, se evidenció que se presentaron proformas a través de la herramienta de necesidades de ínfima cuantía se recibió 2 proforma



Análisis de proformas (Cuadro comparativo)

NRO.	NOMBRE DE PROVEEDORES	SUBTOTAL	15% IVA	TOTAL
1	NOMBRE DEL PROVEEDOR: EDWIN GREFA RUC: 220075279001 PROFORMA 2025 N° 0021	\$ 7.050,00	1057,50	\$ 8.107,50
2	NOMBRE DEL PROVEEDOR: KLIDER JAIRO SALAZAR GREFA RUC: 2200034623001 PROFORMA 2025 N° 037	\$ 7.200,00	1080,00	\$ 8.280,00

Con base en lo anteriormente expuesto, luego del análisis correspondiente de las proforma presentadas y validas, el presupuesto referencial se determina en USD \$ 7.050,00 Siete mil cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América. Sin incluir IVA.

Adjudicación (Orden de compra)

- La fecha de adjudicación fue del 03 de junio de 2025

Entrega de los bienes y servicios

- El proveedor realizó la entrega total de los servicios el 06 de junio de 2025.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.

3. EJECUCIÓN

Para la ejecución de la Orden de Compra: NIC-2260004880001-2025-00010 CUYO SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO.

El contratista realizo las siguientes actividades; contempló todas las instalaciones necesarias para la ejecución de las distintas fases planificadas según la agenda.,



ACTIVIDAD	ITEM	CARACTERISTICA	CANT
PUBLICIDAD Y PRODUCTOS IDENTIFICATIVOS	1	Elaboración spot publicitario que contenga la invitación a la programación de la expo feria Ávila produce de 30 segundos audio y video para publicidad en redes sociales. Y una entrevista a la autoridad referente a la invitación de la feria	1
	2	Lona de 1m x 12 m full color para exterior con ojales metálicos en los dos lados cortos, identificativa feria y colocación en el sitio de la feria	1
	3	Publicación en radio Local por 5 días	1
SONIDO Y AMPLIFICACION 1 DÍA	4	4 cajas de tiro L para sonido externo (2 por lado), 3 sub bajos para sonido externo, sistema de monitoreo con 2 cajas activas, 1 consola de 24 canales, juego de micrófonos inalámbricos y de cable, pedestales para micrófonos, cables para el correcto funcionamiento de los equipos y 1 dj con 1 controlador, 1 laptop. (Por 8 horas)	1
ANIMADOR:	5	Animador por 6 horas acorde al evento, hombre o mujer, experiencia y desenvolvimiento en el escenario, conocimiento de locución.	1
PRESENTACION DE GRUPOS CULTURALES	6	Presentación de grupos culturales locales y cantonales de danzas (1 puesta en escena)	4
PRESENTACION ARTISTICA	7	Presentación de interpretación artística de música tradicional (1 puesta en escena)	2
LOGISTICA STANDS GASTRONOMICOS	8	Presentación de stand gastronómico demostrativo representados por asociaciones de la parroquia Ávila Huiruno	3
LOGISTICA STANDS PRODUCTIVOS	9	Presentación de stands con elementos de productos de la zona representados por asociaciones productoras de la parroquia Ávila Huiruno	5

4. PLAZOS

El plazo de ejecución es de 6 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra.



El detalle de fechas en las que se realizó la entrega de los servicios de forma total se indica a continuación:

Fecha de firma de la orden de compra: 03 de junio de 2025.

Monto de la orden de compra \$ 7.050,00, más los valores correspondientes al IVA.

Plazo total: 6 días término contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Fecha de finalización de plazo: 9 de junio de 2025

Fecha de entrega de los bienes y servicios tiempo parcial: 06 de junio de 2025.

Días de retraso: 0 días.

Se concluye que NO existen días de retraso en la entrega.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme a lo indicado en la orden de compra, y términos de referencia, los servicios han sido recibidos a entera satisfacción de la entidad contratante conforme se detalla a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
	PUBLICIDAD Y PRODUCTOS IDENTIFICATIVOS	
1	<i>Elaboración spot publicitario que contenga la invitación a la programación de la expoferia Ávila produce de 30 segundos audio y video para publicidad en redes sociales. Y una entrevista a la autoridad referente a la invitación de la feria</i>	CUMPLE
1	Lona de 1m x 12 m full color para exterior con ojales metálicos en los dos lados cortos, identificativa feria y su colección en el sitio de la feria	CUMPLE
1	Publicación en radio Local por 5 días	CUMPLE
	SONIDO Y AMPLIFICACION 1 DÍA	
1	4 cajas de tiro L para sonido externo (2 por lado), 3 sub bajos para sonido externo, sistema de monitoreo con 2 cajas activas, 1 consola de 24 canales, juego de micrófonos inalámbricos y de cable, pedestales para micrófonos, cables para el correcto funcionamiento de los equipos y 1 dj con 1 controlador, 1 laptop. (Por 8 horas)	CUMPLE
	ANIMADOR:	
	Animador por 6 horas acorde al evento, hombre o mujer, experiencia y desenvolvimiento en el escenario, conocimiento de locución.	CUMPLE
	PRESENTACION DE GRUPOS CULTURALES	



4	Presentación de grupos culturales locales y cantonales de danzas (1 puesta en escena)	CUMPLE
2	Presentación de interpretación artística de música tradicional (1 puesta en escena)	CUMPLE
	LOGISTICA STANDS GASTRONOMICOS / PRODUCTIVOS	
3	Presentación de stand gastronómico demostrativo representados por asociaciones de la parroquia Ávila Huiruno	CUMPLE
5	Presentación de stands con elementos de productos de la zona representados por asociaciones productoras de la parroquia Ávila Huiruno	CUMPLE

CRONOGRAMA DEL EVENTO

06 de junio de 2025.

VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025.

- ✓ **TRASLADO DE PRODUCTOS**
Hora: 05:00
Comunidades de la Parroquia
- ✓ **DESIGNACION DE CARPAS A LOS EXPOSITORES;**
Hora: 7:h30
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **DESARROLLO DE LA FERIA INAUGURACION**
Hora: 9h00
Lugar: Parque Recreativo Ávila Huiruno
- ✓ **INTERVENCION DE LAS INSTITUCIONES EXPOSITORAS**
Hora: 9h40
REGISTRO CIVIL
MIES – REGISTRO SOCIAL
GADPO – Emprendimientos
MAG – Exposición Técnica programas agropecuarios
GAD LORETO – TURISMO EN La parroquia y cantón.
- ✓ **ACTIVIDAD CULTURAL**
Presentación de grupo de Danza l.
Hora: 10H10
Lugar: Parque Recreativo Ávila Huiruno



- ✓ **CALIFICACION DE STANDS Y PRODUCTOS**
Hora: :10h25
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **CALIFICACION DE EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS**
Hora: :11h00
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **ACTIVIDAD CULTURAL**
Presentación de grupo de Danza 2.
Hora: 11H20
- ✓ **EXPOSICION DE STANDS**
Hora: 11H40
- ✓ **RECORRIDO GASTRONOMICO**
Hora: :11h50
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTOS A LOS STANDS PARTICIPANTES**
Hora: :12h00
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTOS A LOS ASOCIACIONES PARTICIPANTES**
Hora: :12h20
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **ACTIVIDAD CULTURAL**
Presentación artística 1
Hora: :12h30
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **JUEGOS TRADICIONALES**
Hora: :13h00
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **ACTIVIDAD CULTURAL**
Presentación artística DANZA 3 Y 4
Hora: :14h30
Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial
- ✓ **ACTIVIDAD CULTURAL**
Presentación artística 2
Hora: :15h00



✓ **CLAUSURA Y CIERRE**

Hora: :16h00

Lugar: Parque Central de la cabecera Parroquial

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto correspondiente establecido en la Orden de compra signada con el código NIC-2260004880001-2025-00010 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCION Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO”, se concluye que los servicios han sido recibidos a entera satisfacción por el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AVILA HUIRUNO**, conforme a las características requeridas en la orden de compra, Términos de referencia y cumpliendo con el plazo estipulado, por lo que no incurre en multas.

6. RECOMENDACIÓN:

En consideración de lo antes expuesto, como Administrador de la Orden de Compra NIC-2260004880001-2025-00010 se recomienda realizar la suscripción del Acta Entrega Recepción definitiva de los servicios recibidos a entera satisfacción correspondientes a la “Orden de compra signada con el código “NIC-2260004880001-2025-00010, “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PROMOCION Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOFERIA PRODUCTIVA ÁVILA PRODUCE 2025 DE LA PARROQUIA ÁVILA HUIRUNO”; y posteriormente se gestione el pago correspondiente.

Es todo lo que podemos informar en honor a la verdad.

Lcdo. Víctor Manuel Jiménez Gaona
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA



ANEXOS FOTOGRAFICOS

PUBLICIDAD Y PRODUCTOS IDENTIFICATIVOS

1.- Elaboración spot publicitario que contenga la invitación a la programación de la expo feria Ávila produce de 30 segundos audio y video para publicidad en redes sociales. Y una entrevista a la autoridad referente a la invitación de la feria.

Foto 1; ENTREVISTA (captura redes sociales)

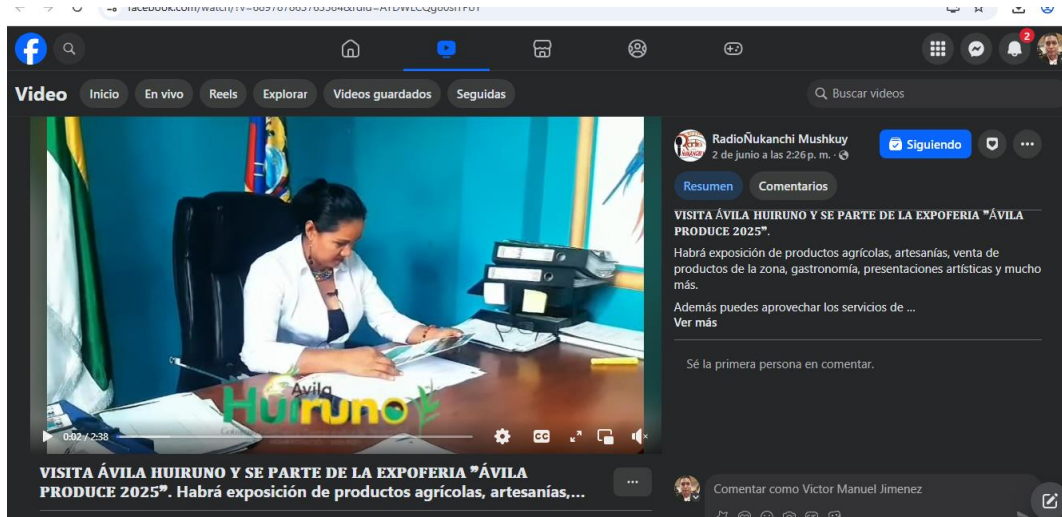


Foto 2; SPOT PUBLICITARIO (captura video)





2.- Lona de 1m x 12 m full color para exterior con ojales metálicos en los dos lados cortos, identificativa feria y colocación en el sitio de la feria.

Foto 3; Lona Colocada en el sitio



3.Publicación en radio Local por 5 días

Foto 4; Imagen reporte de automatización en la radio



Reportes de Jazler
ÑUKANCHI MUSKUY FM Analisis de Difusión

Titulo del	SPOT FERIA PRODUCTIVA HUIRUNO JUNIO 2025
Agregar	RADIO ÑUKANCHI MUSKUY Agencia de
Cliente:	GAD PARROQUIAL ÁVILA HUIRUNO
Inicia & Expira:	lunes, 2 de junio de 2025 > viernes, 6 de junio de 2025
Lista de	(1) SPOT FERIA PRODUCTIVA HUIRUNO JUNIO 2025 - 33sec
Orden de	Las Cufias porgramadas estan basados en el numero de la lista de cufias
lun. 02/06/25	(1)06:30, (1)19:00,
mar. 03/06/25	(1)06:30, (1)19:00,
mié. 04/06/25	(1)06:30, (1)19:00,
jue. 05/06/25	(1)06:30, (1)19:00,
vie. 06/06/25	(1)06:30, (1)19:00,

Total de Cufias: 10

SONIDO Y AMPLIFICACION 1 DÍA

4.- cajas de tiro L para sonido externo (2 por lado), 3 sub bajos para sonido externo, sistema de monitoreo con 2 cajas activas, 1 consola de 24 canales, juego de micrófonos inalámbricos y de cable, pedestales para micrófonos, cables para el correcto funcionamiento de los equipos y 1 dj con 1 controlador, 1 laptop. (Por 8 horas)

Foto5; Amplificación





Foto 6; 4 cajas de tiro L para sonido externo (2 por lado),





Foto 7; 3 sub bajos





Foto 8; consola 24 canales



Foto9; DJ





ANIMADOR

5 animador por 6 horas acorde al evento, hombre o mujer, experiencia y desenvolvimiento en el escenario, conocimiento de locución.

Foto 10; Animadores Jenisse Ajon y Edwin Grefa



6.- PRESENTACION DE GRUPOS CULTURALES

Foto 11 Danza 1 grupo cultural Jaguares



Foto 12 Danza 2 grupo cultural Sacha Paparahua



Foto 13; Danza 3 grupo cultural Urko Samay



Foto 14; Danza 4 Elenco Kichwa Shashapa



7.- PRESENTACION ARTISTICA

Foto 15; Presentación de interpretación artística Kerly la Nueva Sensación



Foto 16; Gropa Artístico Los Autenticos de la Amazonia





8.- LOGISTICA STANDS GASTRONOMICOS / STANDS PRODUCTIVOS

Foto 17; Presentación de stand gastronómico demostrativo Asociación Ávila Warmi





Foto 18; Presentación de stand gastronómico demostrativo representados Asociación
Kindy Warmi de Cotona





Foto 19; Presentación de stand gastronómico demostrativo representados Asociación Sinchi Warmi





9.- LOGISTICA / STANDS PRODUCTIVOS

Foto 20; Stand productivo Asociación Ávila Warmi



Foto 21; Stand productivo Asociación Kindi Warmi de Cotona



Foto 22, Stand productivo Asociación Sinchi Warmi



Foto 22, Stand productivo Asociación Suni Arkcha Warmi





Foto 23; Stand productivo Asociación Sinchi chacra Warmi (Huiruno)



PARTICIPACION INSTITUCIONES Y EMPRENDIENTOS

Foto 24 Calificación de Stands





Foto 25 Participacion Guayusa Warmi



Foto 25 Participacion Aso Sumak Fe



Foto 26; Participacion emprendimientos



Foto 27; Participacion Autoridades





Foto 28 Califiacion de productos



Foto 29 Reconocimeinto de Stands participantes



Foto 30 Participacion Instituciones Privadas



Foto 31 Participacion Instituciones Públicas





Foto 32 Atencion registro Civil



Lcdo. Victor Jimenez
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA